

DNIT n.° 907

Asunción, **26 JUN. 2025**

Señores
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a quien corresponda, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto n.° 8360/2022, que reglamenta las pautas relativas a los viajes al exterior del país, y en ese fin se comunica la conformación de una delegación de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) para realizar una visita técnica a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y el Instituto de Estudios Fiscales de España (IEF), en el marco de la Cooperación Técnica con el Fondo General de Cooperación de España, para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria y Aduanera en Paraguay.

Esta visita técnica constituye la primera actividad contemplada dentro del programa y para el efecto se ha designado a los señores Braulio Ferreira, Óscar Llamosas, Walter García, Hugo López y Andrés Monges como representantes de esta Dirección Nacional, para participar de la referida actividad, que se ha realizado del 18 al 20 de junio de 2025, en Madrid, España.

En dicho contexto, acompaña a esta nota la copia de la Resolución Interna DNIT n.° 1323 de fecha 26 JUN. 2025, «POR LA CUAL SE OFICIALIZA LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES BRAULIO FERREIRA, ÓSCAR LLAMOSAS, WALTER GARCÍA, HUGO LÓPEZ Y ANDRÉS MONGES, EN LA VISITA TÉCNICA A LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AEAT) Y AL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES DE ESPAÑA (IEF), EN MADRID - ESPAÑA».

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarles atentamente.


BRAULIO FERREIRA MERELES
ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO
DNIT
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Resolución Interna DNIT n.° 1322/2025

Al Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY